



ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA CÁDIZ EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE CÁDIZ, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1. DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE. SIGLO 000085/2024

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz.

Plazo de Ejecución: 6 MESES

Plazo máximo de prórroga previsto: 6 meses.

Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.

Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

Procedimiento de Adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de conformidad con lo dispuesto en al artículo 168. b), 1º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre LCSP.

Tramitación Expediente: Urgente.

Trámite del gasto: Ordinario.

Importe de licitación sin IVA: 16.559.128,43 €

Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: (IVA EXENTO).

Importe de las prórrogas previstas IVA exento: 16.559.128,43 €

Importe de las modificaciones IVA exento: 3.311.825,69€

Importe opción eventual IVA exento: 1.655.912,84 €.

Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluida prórrogas y/o modificaciones): 38.085.995,39 €

Reparto de anualidades:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2024	1331062980 G/41C/25204/1101	16.559.128,43 €
Importe total		

Régimen Jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la

Código:	6hWMS903PFIRMA3RMgYoktxS0pRt9G	Fecha	05/02/2024	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022), **HE RESUELTO:**

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

P.V. EL DIRECTOR MÉDICO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ
(artículo 11-3 Decreto 105/1986, de 11 de junio)

Código:	6hWMS903PFIRMA3RMgYoktxS0pRt9G	Fecha	05/02/2024	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	